

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2013



**VISTO** el expediente N° 2208-1865/13 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en cuyas actuaciones se gestiona la designación de diversos agentes en la Planta Temporalia en carácter Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, y

**CONSIDERANDO:**

Que en autos obran agregados los antecedentes correspondientes a los agentes propuestos;

Que la jurisdicción cuenta con los cargos vacantes para la presente gestión, los que pertenecen a la Planta Temporalia;

Que en la planilla que como Anexo 2 compuesto de dos (2) hojas del presente acto administrativo, se detallan las nóminas de los agentes cuyas designaciones se impulsan;

Que en autos obran agregados los antecedentes correspondientes a los agentes de referencia;

Que asimismo se impulsan las designaciones de los agentes que se detallan en la planilla que como Anexo 3 compuesto de una (1) hoja forma parte integrante del presente decreto, en la Planta Permanente, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, para desempeñarse en diversas dependencias del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la jurisdicción cuenta con los cargos necesarios para la presente gestión dado que por el presente acto administrativo se gestiona la limitación de las designaciones en la Planta Temporalia, en carácter Transitorio Mensualizado, de diversos agentes;

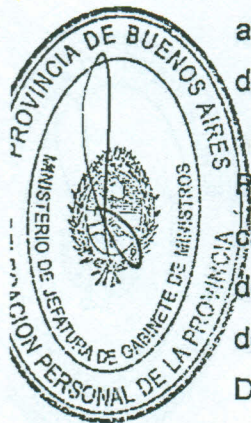
Que el artículo 2° del Decreto N° 2670/08 convalidado por el artículo 20 de la Ley N° 13929 del Presupuesto General Ejercicio 2009, establece que, a partir del



Seq

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

1° de diciembre de 2008 inclusive, el ingreso para los agrupamientos obrero, servicio y administrativo del Régimen de la Ley N° 10430 y sus modificatorias será por la categoría 5 del respectivo agrupamiento;



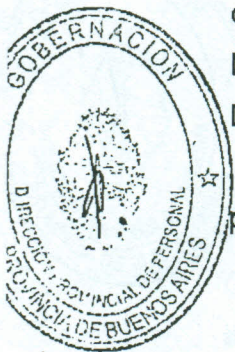
Que para efectuar dichas designaciones se deberá incorporar al Presupuesto General Ejercicio 2013, Ley N° 14393, en la Planta Permanente, diversos cargos de los Agrupamientos Administrativo, Técnico y Profesional, en los Planteles Básicos de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación, Agencia Provincial del Transporte, Dirección Provincial del Registro de las Personas, y Delegación de la Dirección Provincial de Personal, todas ellas dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Provincia;

Que procede dictar el pertinente acto administrativo de conformidad con lo establecido en los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 111 inciso d), 112, 117 y 121 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12 y su modificatorio N° 3/13;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**



**ARTICULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 1° de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre del

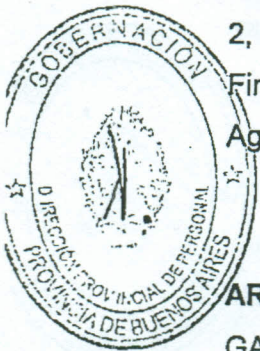
504

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

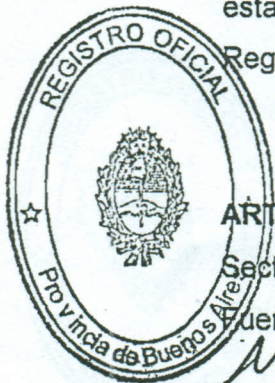
mismo año, en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, con la retribución equivalente a las categorías y los agrupamientos que en cada caso se consignan, de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, a las personas que se mencionan en la planilla que como Anexo 2, compuesto por dos (2) hojas, forma parte del presente acto administrativo, en los términos de los artículos 111 inciso d), 112 y 117 de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12 y su modificatorio N° 3/13, para desempeñarse en las dependencias que en cada caso se indican.



**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero del presente decreto, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ACE 1 y 2, PRG 1 y 7, AES 1, Finalidad 1 y 4, Función 3 y 7, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 2, Régimen Estatutario 1, Agrupamientos 3, 4 y 5, Presupuesto General Ejercicio 2013 -Ley N° 14393-.



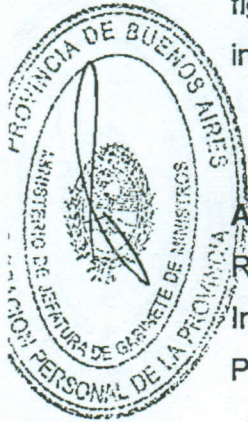
**ARTÍCULO 3º.** Limitar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, la designación en la Planta Temporaria, en carácter Transitorio Mensualizado, dispuesta por el artículo primero del presente decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 4º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2013 -Ley N° 14393-, Sector Público Provincial no Financiero, Administración Provincial, Administración Central, Fuente de Financiamiento 11, una transferencia de nueve (9) cargos, según el detalle que

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

figura en la planilla que como Anexo Único compuesto de una (1) hoja pasa a formar parte integrante del presente acto administrativo.



**ARTÍCULO 5°.** Modificar en virtud de lo dispuesto por el presente acto administrativo, el Resumen del Número de Cargos -Administración Central-, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social, del Presupuesto General Ejercicio 2013 -Ley N° 14393- Planilla N° 26, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCIÓN:

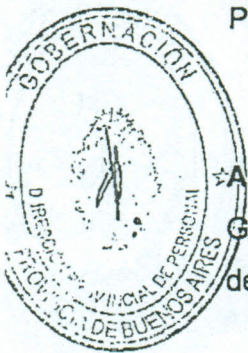
Planta Temporaria

9 cargos

AMPLIACIÓN:

Planta Permanente

9 cargos



**ARTÍCULO 6°.** Incorporar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en la Planta Permanente, en el Plantel Básico de las dependencias que se mencionan según el siguiente detalle:

Agencia Provincial del Transporte

Tres (3) cargos del Agrupamiento Personal Administrativo

Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial

Dos (2) cargos del Agrupamiento Personal Profesional

Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial

Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Comunicación

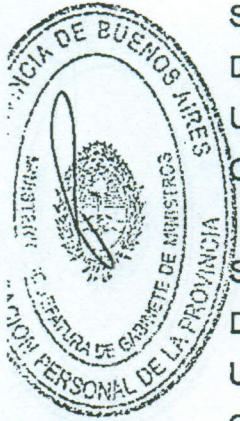
Un (1) cargo del Agrupamiento Personal Administrativo

Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial



COM

*Poder. Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Administración,  
Delegación de la Dirección Provincial de Personal

Un (1) cargo del Agrupamiento Personal Profesional  
Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Abogado Inicial

Subsecretaría de Gabinete

Dirección Provincial del Registro de las Personas

Un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico

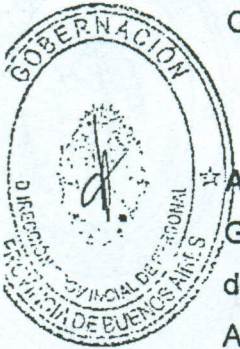
Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial

Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas

Subdirección Zonal 13, Delegación Tigre

Un (1) cargo del Agrupamiento Personal Técnico

Categoría 5, Código 4-0000-XIV-4, Técnico Registral Inicial

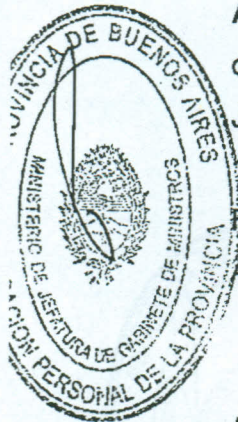


**ARTÍCULO 7º.** Designar, en la Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en la Planta Permanente, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a las personas que se mencionan en la planilla que como Anexo 3, compuesto por una (1) hoja, forma parte del presente acto administrativo, en los cargos y dependencias que en cada caso se indican, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 2º, 3º y 4º de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el Decreto N° 3/12.



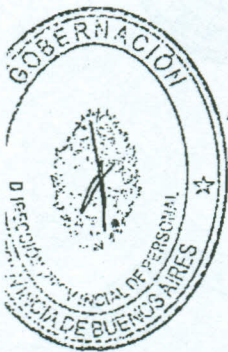
**ARTÍCULO 8º.** Las designaciones dispuestas por el artículo precedente, tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos los seis (6) meses de servicio efectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**ARTÍCULO 9°.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por artículo séptimo del presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11107 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, ACE 1 y 2, PRG 1 y 7, AES 1, Finalidad 1 y 4, Función 3 y 7, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 11, Partida Principal 1, Partida Subprincipal 1, Régimen Estatutario 1, Agrupamientos 3, 4 y 5, Presupuesto General Ejercicio 2013 -Ley N° 14393-.

**ARTÍCULO 10.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno, quien lo hace en ejercicio del despacho del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros encomendado por el Decreto N° 1091/13, y de Economía.



**ARTÍCULO 11.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido archivar.

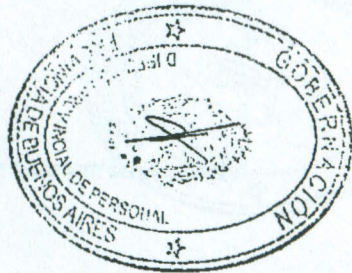
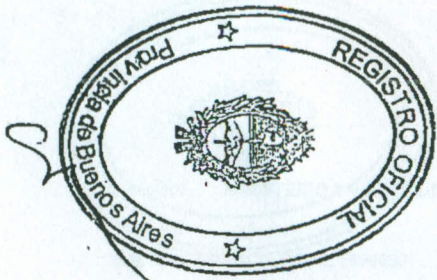
DECRETO N° 1472

Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ  
Ministra de Gobierno  
Pcia. de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires



Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
Provincia de Buenos Aires



ANEXO 1

TRANSFERENCIA DE CARGOS

*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

1472

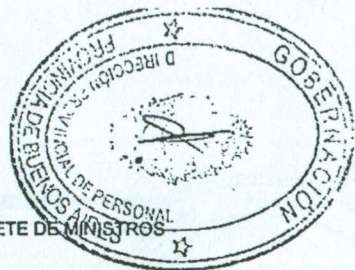
DEBITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	SUB F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS
11107	1				1	3	0	11	1	2	1	4	1
11107	2				1	3	0	11	1	2	1	5	1
11107			1		1	7	0	11	1	2	1	4	2
11107			7	1	4	3	0	11	1	2	1	5	2
11107			7	1	4	3	0	11	1	2	1	3	3
<b>TOTAL</b>													9

CREDITO

JUR	ACE	ACO	PROG	AES	F	F	SUB F	FF	P.P.	SUB P.P.	R.E.	A.O.	N° CARGOS
11107	1				1	3	0	11	1	1	1	3	1
11107	2				1	3	0	11	1	1	1	5	1
11107			1		1	7	0	11	1	1	1	4	2
11107			7	1	4	3	0	11	1	1	1	5	2
11107			7	1	4	3	0	11	1	1	1	3	3
<b>TOTAL</b>													9

Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros  
Expediente 2208-1865/13



Designación de Planta Temporaria

Expediente Principal:



*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

Organismo: MINISTERIO DE DEFENSA DE GABINETE DE MINISTROS

U.E.R.: AGENCIA PCIAL TRANSP

Rég. Est.: LEY 10.430

Anexo: 2 EXPEDIENTE 2208-1865-01/2013

A Partir del: 01/01/2013 Al 31/12/2013

Apellido y Nombres	Tipo	Número	Agrupamiento	REC(*)	Reg.Hor.	Especialidad	Lugar de Prestación de Servicio
ARANA, Yanina Ines	DNI	27335278	ADMINISTRATIVO	5	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
DANIELE, Maria Jose	DNI	29424420	ADMINISTRATIVO	5	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
ECHEVERRIA, Noelia Karina	DNI	25958151	PROFESIONAL	8	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
GIRBAL, Maria Eugenia	DNI	28299252	PROFESIONAL	8	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
ROIG, Luciano Julian	DNI	28171470	ADMINISTRATIVO	5	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP

Total de Agentes por U.E.R.: 5

U.E.R.: DCCION. PCIAL. DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS

Rég. Est.: LEY 10.430

Anexo: 2 EXPEDIENTE 2208-1865-01/2013

A Partir del: 01/01/2013 Al 31/12/2013

Apellido y Nombres	Tipo	Número	Agrupamiento	REC(*)	Reg.Hor.	Especialidad	Lugar de Prestación de Servicio
ACEVEDO, Emanuel	DNI	32460222	TECNICO	5	40 HS.		DELEGACION TIGRE
ARIAS ROBLES, Danny Ivan	DNI	18904536	TECNICO	5	40 HS.		DPTO. ANOTACIONES MARGINALES, ADOPCION Y DIVORCIOS

Total de Agentes por U.E.R.: 2

(\*) Remuneración equivalente a la Categoría

1472





Organismo: MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

U.E.R.: SUBSEC. ADMINISTRATIVA

Rég. Est.: LEY 10.430

Anexo: 2 EXPEDIENTE 2208-1865-01/2013

A Partir del: 01/01/2013 Al 31/12/2013

Apellido y Nombres	Tipo	Número	Agrupamiento	REC(*)	Reg.Hor.	Especialidad	Lugar de Prestación de Servicio
OCAMPO, Luciana Magali	DNI	31256013	PROFESIONAL	8	40 HS.		DELEGACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL

Total de Agentes por U.E.R.: 1

U.E.R.: SUBSEC. DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y COMUNICACION

Rég. Est.: LEY 10.430

Anexo: 2 EXPEDIENTE 2208-1865-01/2013

A Partir del: 01/01/2013 Al 31/12/2013

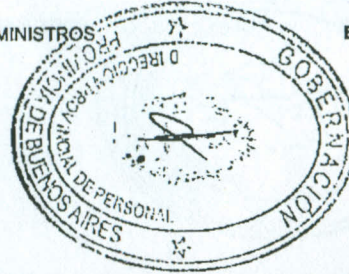
Apellido y Nombres	Tipo	Número	Agrupamiento	REC(*)	Reg.Hor.	Especialidad	Lugar de Prestación de Servicio
BUCCHINO, Florencia Cristina	DNI	28670433	TECNICO	5	40 HS.		SUBSEC. DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y COMUNICACION

Total de Agentes por U.E.R.: 1

Total de Agentes en el Anexo: 9

Designación de Planta Temporaria

Expediente Principal:



Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires

1472

(\*) Remuneración equivalente a la Categoría



Organismo: MINISTERIO DE JEFEATURA DE GABINETE DE MINISTROS

U.E.R.: NO AFECTADO AL PRESUPUESTO.

Rég. Est.: LEY 10.430

Anexo: 3

EXPEDIENTE 2208-1865-01/2013

Designación de Planta Permanente

Expediente Principal:



*Orden Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

A Partir del: AI

Apellido y Nombres	Tipo	Número	Agrupamiento	CAT	Reg.Hor.	Especialidad	Lugar de Prestación de Servicio
ACEVEDO, Emanuel	DNI	32460222	TECNICO	5	40 HS.		DELEGACION TIGRE
ARANA, Yanina Ines	DNI	27335278	ADMINISTRATIVO	5	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
ARIAS ROBLES, Danny Ivan	DNI	18904536	TECNICO	5	40 HS.		DCCION. PCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
BUCCHINO, Florencia Cristina	DNI	28670433	ADMINISTRATIVO	5	40 HS.		SUBSEC. DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y COMUNICAC
DANIELE, Maria Jose	DNI	29424420	ADMINISTRATIVO	5	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
ECHVERRIA, Noelia Karina	DNI	25958151	PROFESIONAL	8	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
GIRBAL, Maria Eugenia	DNI	28299252	PROFESIONAL	8	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP
OCAMPO, Luciana Magali	DNI	31256013	PROFESIONAL	8	40 HS.		DELEGACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAL
ROIG, Luciano Julian	DNI	28171470	ADMINISTRATIVO	5	40 HS.		AGENCIA PCIAL TRANSP

Total de Agentes por U.E.R.: 9

Total de Agentes en el Anexo: 9

*Handwritten initials/signature*

1472